

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Jueves 20 de septiembre de 2018
Hora	: 09:15 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Traslado de Patente de Alkoholes del Rubro SUPERMERCADO.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
5. Exposición Plan Comunal de Actividad Física de la Comuna de Colbún.
6. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día martes 04 de septiembre de 2018 y Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día martes 11 de septiembre de 2018.

El Concejal señor Hernández agradece el esfuerzo de la Secretaria Municipal por mantener la entrega de actas al día ya que para el significa mucho.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día martes 04 de septiembre de 2018 y Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día martes 11 de septiembre de 2018.*

3.2 Aprobación Traslado de Patente de Alkoholes del Rubro SUPERMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de la Patente de Alkoholes del Rubro SUPERMERCADO, Rol 4-04254, letra H) Art. 3°; Ley de Alkoholes, de propiedad de COMERCIALIZADORA MANA LTDA., Rut N° 76.205.723-9, representada por Don Marcelo Lobos Sepúlveda, Rut N° 13.075.074-5, desde Los Aromos N° 131 a Los Aromos N° 123, Comuna de Colbún.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Traslado de Patente del Rubro SUPERMERCADO.*

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 14 de septiembre de 2018.

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Licencias Médicas para ser distribuidos en los Ítems de Gastos en Personal, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
08	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	13.000.-
TOTAL			13.000.-

<u>EGRESOS</u> <u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
Subt	Item.	Asign.	
21	01	Personal de Planta	5.000.-
21	02	Personal a Contrata	4.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	4.000.-
TOTAL			13.000.-

2) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el “Programa Fiesta Costumbrista Noche San Juan 2018”, con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u> <u>EGRESOS</u>			<u>M \$</u>
Subt	Ítem.	Asig.	
24	01	Al Sector Privado	200.-
TOTAL			200.-

<u>A</u> <u>EGRESOS</u>			<u>M\$</u>
Subt	Item.	Asig.	
22	09	Arriendos	200.-
TOTAL			200.-

3) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos “entre Centros de Costos”, con la finalidad de financiar subvenciones a los Jardines Infantiles de la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>					<u>M \$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Ítem.	Asig.	Código Gestión		
24	01	999	01	Al Sector Privado	20.000.-
				Gestión Interna	
				TOTAL	20.000.-

<u>A</u>					<u>M\$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Item.	Asign.	Código Gestión		
24	01	999	4003	Al Sector Privado	20.000.-
TOTAL					20.000.-

4) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspaso entre Ítems de Gastos con la finalidad de efectuar aporte al Departamento de Salud, para atender a los gastos de funcionamiento del este Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>					<u>M \$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Ítem.	Asig.			
22	08			Servicios Generales	5.000-
TOTAL					5.000.-

<u>A</u>					<u>M\$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Item.	Asign.			
24	03			A Otras Entidades Públicas	5.000.-
TOTAL					5.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que tiene dudas respecto de la Modificación N° 3 donde se señala que es para financiar subvenciones a los Jardines Infantiles de la Comuna y el Ítem que se está sacando para trasladarlo, lo desconocía y le llama la atención que viene mas desglosado, ya que indica que es traspaso al Sector Privado de Gestión Interna, quisiera saber cuál es esa “Gestión Interna” y hace alusión al Subtitulo, Ítem, Asignación y se agrego un Código de Gestión, por cuanto solicita se explique a que obedece esta modificación.

El señor Presidente solicita al señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas explique en qué consiste.

El señor Fuentes informa que hace un par de años la contabilidad gubernamental incluye las siguientes áreas: gestión interna, servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas deportivos, programas culturales y en la contabilidad de los gastos existen algunos ítems que coinciden, por ejemplo en el caso del 24 01 999 contiene gestión interna, programas sociales, deportivos y culturales, por lo tanto cada uno de ellos contiene un código dentro de la contabilidad, por lo tanto para poder explicar un poco más la modificación se incorporo ese código de gestión que es para programas sociales ya que la subvención a los jardines infantiles se encuentran dentro de programas sociales.

El Concejal señor Espinoza consulta cuando se incorporo esa modalidad a la contabilidad.

El señor Fuentes indica que hace 2 años aproximadamente.

El Concejal señor Espinoza indica que gestión interna esta dentro del plan de cuentas del presupuesto.

El señor Fuentes le confirma que así es al Concejal señor Espinoza.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 14 de septiembre de 2018.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2018, correspondiente a la disminución por redistribución del presupuesto destinado a pagar remuneraciones del Personal de Planta y complementar el presupuesto destinado a pagar remuneraciones del Personal a Plazo Fijo, como asimismo complementar la disponibilidad presupuestaria para el pago de honorarios del personal que se desempeña en los diversos convenios de los Programas de Salud del Ministerio de Salud.

El Presupuesto inicial se elaboró sobre la base de realizar un concurso público para ocupar las vacantes en las diversas categorías de la Planta del Departamento de Salud, quedados por renuncia, o retiro voluntario de funcionarios, este hecho no se ha materializado a la fecha lo que significa que el presupuesto debe ajustarse para permitir su correcta ejecución.

<u>DE</u>			<u>EN MILES DE \$</u>
<u>EGRESOS</u>			
<u>DISMINUIR</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
21	01	C x P Personal Planta	235.500.-
TOTAL			235.500.-

A
EGRESOS
AUMENTAR

Subt	Item.	Asign.	
21	02	C x P Personal a Contrata	168.500.-
21	03	C x P Honorarios a Suma Alzada	67.000.-
TOTAL			235.500.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en la modificación se está abordando un concepto que en la administración y desde el punto de vista también de la administración siempre se debe llamar a un concurso público, es decir, contar con un funcionario que este dentro de la carrera funcionaria y más aun que se haya ganado un concurso público, asegura que de alguna manera quien pasa por ese proceso donde se evalúa mas a la persona, un perfil profesional, desde ahí que en lo personal a felicitado y destacado en todos los ámbitos de su gestión que se haya llamado a concurso público a las escuelas de Colbún y Panimávida en donde se cuenta con Directores titulares, porque así se asegura la calidad, sin embargo en la modificación y es ahí donde le surge la duda y solicita se le pueda explicar porque se solicita que se traspase o se disminuya \$ 235.500.000.- (doscientos treinta y cinco millones quinientos mil pesos) que estaban destinados a personal de planta, quisiera saber cuál es el concurso que se dejara de hacer para traspasar ese dinero para pagar otros conceptos como los son el personal a contrata y honorarios.

El señor Presidente solicita al señor Salvador Mella, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, explique la modificación.

El señor Mella manifiesta que cuando se evaluó el Presupuesto para el Año 2018 se considero que se harían Concursos Públicos para distintos cargos, no solo de una categoría, como por ejemplo, médicos hay 1 solo de planta, los demás son a contrata, así como auxiliarles, técnicos administrativos, técnicos de enfermería, etc., por lo tanto esos concursos públicos que suponía se harían no se han efectuado a la fecha, entonces, cuando se elabora el Presupuesto en el 21 01, Personal de Planta, consideraba mayores recursos para hacer el pago presupuestario de todo el año, y como a la fecha no se han realizado los concursos públicos existe recursos mayores en personal de planta.

El Concejal señor Espinoza indica que su consulta es, cual es el concurso público que se dejara de realizar para poder traspasar los recursos.

El señor Mella señala que no es solo 1 concurso si no que varios, porque era para todas las categorías, que van desde la A – F.

El Concejal señor Espinoza indica que hará la pregunta de otra forma; cuanto saldo disponible quedará para realizar concursos públicos en el Departamento de Salud durante el año 2018.

El señor Mella indica que Planta y Plazo fijo están incluidos, por lo tanto si se hace un concurso para planta ahora, hay recursos que se salvaguardan, para poder determinar, e indica que la modificación planteada es para 2 meses, hasta Octubre, los recursos están pero en dos ítems separados.

El Concejal señor Espinoza indica que él está de acuerdo en que se realicen concursos públicos por lo que señalo anteriormente, en el área de Educación por ejemplo se realizaron concursos públicos, y es una buena metodología, por ese le preocupa si se disminuirán \$ 235.000.000.- (doscientos treinta y cinco millones de pesos) y el Departamento tenia considerado realizar concursos públicos, lo que

asegura 2 o 3 años al funcionario que se ganara ese concurso, y dado que se disminuirá ese ítem, que saldo quedara o dicho de otra manera, que concurso se dejara de hacer para poder hacer la modificación.

El señor Mella indica que la Alta Dirección Publica considera 3 años y aquellos concursos básicamente son para el personal que se encuentra a contrata y existía uno que era para el Director Comunal que no se hizo, pero tiene cuantificado cuantas personas tenían que pasar o cuanto se iba a concursar.

El Concejal señor Espinoza les pide atención a los señores Concejales, sobre todo a los de la Comisión de Salud, señala que existía un concurso para el Director Comunal de Salud, que no se hizo, consulta para cuando estaba planificado.

El señor Mella indica que nunca se llegó a plazos y fechas, además había una solicitud en Contraloría para que se hiciera el concurso y la Comisión de Salud lo sabía.

El Concejal señor Díaz manifiesta que respecto de la presentación que realizaron junto al Concejal señor Dedes en Contraloría, existía una orden para que se hiciera el llamado a concurso del Director Comunal de Salud, pero nunca se hizo y no sabe que paso, pero cree que fue en buena hora.

El Concejal señor Espinoza indica que por que va a ser en buena hora si ellos mismos han cuestionado al Director de Salud, entonces como no se querrá hacer un concurso.

El Concejal señor Ortiz intercede y dice que es para sacarlo en buenos términos.

El Concejal señor Díaz indica que eso no se sabe si quedaría afuera.

El Concejal señor Espinoza insiste en que lo que le preocupa es si quedara presupuesto para realizar concursos si se hace esa modificación, porque respecto a los antecedentes que le entregan ahora tratara de reunir mayores antecedentes, porque dicen que se tenía que hacer un concurso para el Director de Salud y no se hizo, y no tiene todos los antecedentes pero lo indagará, pero es importante saber si quedara saldo en la cuenta para si se requiere posteriormente.

El Concejal señor Hernández indica que no queda, porque se traspasa completo.

El Concejal señor Hernández indica que trata de comprender lo que se discute pero hace la siguiente consulta, el señor Alcalde necesita los \$ 236.000.000.- (doscientos treinta y seis millones de pesos) para poder pagarle al personal a Contrata y Honorarios, los busca y los encuentra en un ítem, consulta y solicita trasladar, por lo tanto, recogiendo el argumento de que ese dinero estaba destinado a concursos públicos, independiente de quien sea, que hubiese ocurrido y su pregunta es esa, que hubiese ocurrido si el señor Alcalde hubiera decidido hacer concurso independiente de quien o quienes y se hubiese gastado ese dinero, como lo habría solucionado, ocupar el dinero que está solicitando trasladar.

El señor Presidente indica que a las personas que le quiere cancelar es a las mismas que deberían haber estado en los concursos, y como no es así se debe seguir pagando porque están a contrata o plazo fijo y se necesita traspasar esos los dineros.

El Concejal señor Díaz indica que así cambia la figura.

El Concejal señor Hernández concuerda.

El Concejal señor Ortiz indica que la respuesta era más simple de lo que se esperaba.

El Concejal señor Hernández indica que refuerza lo que ha dicho, ante la falta de antecedentes y de hecho hay una discusión, pero le queda claro, y entiende que el dinero estaba destinado y lo que el señor Alcalde dice es que no existen los concursos pero las personas están trabajando se debe pagar

y hace el cambio de un lado a otro, manifiesta que es arto dinero y lo desconoce, comenta que tendrá confianza en que si el señor Alcalde está solicitando esa modificación es porque requiere solucionar el problema y eso conlleva a lo que a dicho siempre, se evitarían esas dudas al tener un desglose más grande en la presentación.

El Concejal señor Dedes consulta si el dinero ingresa todo a personal, no queda nada para funcionamiento.

El señor Presidente indica que el traspaso es todo para personal a contrata y honorarios.

El Concejal señor Espinoza señala que espera que el señor Alcalde tenga en consideración y le sugiere que se revise lo que la Contraloría instruyo respecto del concurso del Director Comunal de Salud, manifiesta que aprobara la modificación teniendo en consideración y buscando nuevos antecedentes para que ese concurso público se realice durante el año 2018.

El señor Presidente manifiesta que se debe tener mucha precaución porque los concursos públicos tienen ventajas y desventajas, como por ejemplo, el llamado a concurso que se hizo en la Escuela de Panimávida, tiene muchas cosas buenas pero ha recibido muchas quejas también de los apoderados, por lo tanto no asegura nada que llegue una persona que sea la más adecuada.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Espinoza, manifiesta que teniendo en cuenta las consideración que hizo, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto de Departamento de Salud Municipal*.

3.5 Exposición Plan Comunal de Actividad Física de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente señala que el señor Jorge Bravo, Encargado de la Oficina de Deportes junto al señor Ronny Avendaño realizarán una pequeña exposición sobre el Plan Comunal de Actividad Física de la Comuna de Colbún.

El señor Bravo manifiesta que el Plan está inserto en el Plan Nacional de Actividad Física y Deportes 2016 – 2025 que es lo que ha realizado el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Deportes para tener un camino definitivo sobre cómo se funcionara en el deporte a nivel nacional, el Plan considera que cada Comuna tenga su Plan Comunal.

El señor Bravo realiza la siguiente presentación del Plan Comunal de Actividad Física de la Comuna:



PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA
DE LA COMUNA DE COLBÚN

Diciembre 2017



Eje Estratégico
Actividad Física y Deporte de Formación
Actividad Física y Deporte de Participación Social
Deporte de Rendimiento

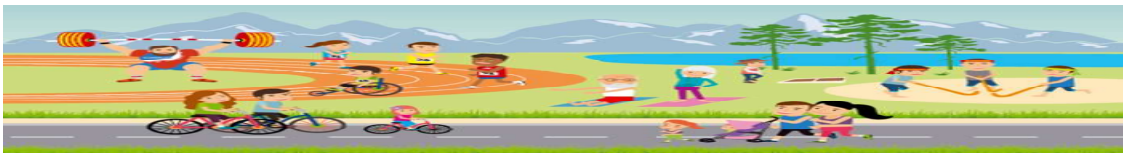


Tabla 8 Resultados diálogos participativos

1) Eje estratégico: Actividad física y deporte de formación
Principales problemas identificados
- Carencia de recursos humanos capacitados para el trabajo formativo con niños y niñas. - Oferta muy reducida de disciplinas deportivas (sólo fútbol) - Pocos recursos económicos municipales para financiar actividades deportivas, lo que termina dependiendo de los aportes personales y/o familiares. - Poco tiempo para trabajar en deporte. - Falta de infraestructura adecuada para las prácticas deportivas, especialmente en zonas rurales - Poca difusión de oferta deportiva municipal
Principales propuestas a realizar
- Contar con personal deportivo capacitado para trabajar con niños y niñas. - Ofrecer mayor diversidad de actividades (talleres) para niñas y niños. - Mayor participación de los padres en apoyo a los hijos. - Tener una feria que difunda y muestre logros alcanzados. - Mejoramiento de infraestructura e implementación deportiva. - Aumentar y mejorar difusión de actividades, por ejemplo, fomentando el deporte desde los colegios y realizando campeonatos interescolares de las distintas disciplinas deportivas.



2) Eje estratégico: Actividad física y deporte de participación social
Principales Problemas Identificados
- Oferta discontinua de actividades deportivas - Carencia de recursos humanos capacitados para impartir actividades deportivas - Horarios poco accesibles para personas que trabajan. - Infraestructura deportiva en mal estado. - No hay difusión suficiente - Oferta poco diversa de actividades deportivas - Costo de actividades supera posibilidad de pago de la comunidad
Principales Propuestas Realizadas
- Contratar personal capacitado para la realización de las actividades deportivas - Capacitar a dirigentes en diseño de proyectos y postulación a fondos concursables - Realizar más y mejores campañas de difusión de las actividades - Aumentar oferta de actividades deportivas para adultos mayores - Mejorar las condiciones de infraestructura existentes. - Realizar un diagnóstico para verificar los intereses deportivos de las personas.



3) Eje estratégico: Deporte de rendimiento
Principales Problemas Identificados
- Carencia de recursos humanos capacitados en trabajo con población infantil, juvenil y adulta, orientadas a competencias deportiva. - Faltan de competencias regulares. - Poco compromiso por parte de padres de niños/as deportistas - Poca difusión de logros deportivos - Falta de recursos económicos para apoyar necesidades competitivas de deportistas
Principales Propuestas Realizadas
- Contratar personal capacitado para la preparación y dirección de deportistas competitivos/as - Crear instancias permanentes de competencia - Generar mas apoyo desde los colegios para que estudiantes compitan. - Mayor difusión de éxitos deportivos comunales - Potenciar la gestión de los dirigentes. - Generar incentivos deportivos a nivel comunal (beca deportiva; seguro de salud para deportistas).



Tabla 11 Identificación de programas y actividades			
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Programas	Actividades
Actividad Física y Deporte de Formación	Aumentar la práctica de deporte y actividad física y deporte en niños, niñas y adolescentes, por medio de la capacitación de recursos humanos, el aumento de la oferta programática, la difusión de actividades y la mejora de la infraestructura disponible	Programa Escuelas polideportivas	Actividad 1 escuela de patinaje Actividad 2 escuela futbol femenino y masculino Actividad 3 talleres de basquetbol Actividad 4 talleres de voleibol. Actividad 5 taller de capoeira Actividad 6 Taller de cheerleader Actividad 7 Talleres de canotaje
		Programa actividad física para la población infantil	Actividad taller de motricidad jardín infantil Los Lirios Jardín infantil Licanrayen Jardín infantil mis primeros pasos

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Programas	Actividades
Actividad Física y Deporte de Participación Social	Promover el interés y participación de la población de la práctica de actividad física y deporte, aumentado la capacitación de recursos humanos y dirigentes, infraestructura y difusión de actividades	Programa actividad física y deporte para la comunidad	Actividad 1 Talleres de zumba Maule sur Colbún, Panimávida, Manuel Rodríguez.
			Actividad 1 talleres de baile entretenido para adultos mayores.
			Actividad 2 talleres de yoga

El señor Avendaño manifiesta que es importante que este Plan Comunal como decía el señor Bravo, tenga la aprobación del Honorable Concejo Municipal ya que es un compromiso que tienen todos los Municipios que servirá de respaldo a las actividades que realizan los Ministerios y las SEREMIS porque toda la gestión pública funciona en base a planificación es por ello que es importante cumplirlo como mecanismo de participación ciudadana que el Municipio debe realizar, el no cumplir tendría consecuencias de estar en deuda con el Instituto Nacional del Deporte y significaría no poder postular a algunos fondos que ofrecen las instituciones ligadas al deporte.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece la presentación y tal cual como lo señalaban el señor Bravo y el señor Avendaño no cabe más que aprobar el Plan porque es como el insumo básico para seguir gestionando recursos que vayan en apoyo de la actividad física, sin embargo leía el Informe y consulta si se le encargo la elaboración a alguna Consultora.

El señor Bravo manifiesta que es así como trabaja el Instituto Nacional de Deportes, a través de consultoras se hizo este plan en la administración anterior.

El Concejal señor Espinoza indica que como contraparte municipal se revise bien el Plan y se puedan desprender algunos insumos para gestiones comunales, señala que claramente el Plan esta copiado porque tiene varias imperfecciones, señala que es bueno saber cuántos recintos deportivos existen en la comuna, tanto públicos y privados, ese dato esta dentro del Municipio y que pueden servir de base para tener un diagnostico que pueda complementar fututos proyectos y sea más fáciles copiar datos verdaderos. Indica que le llamaba la atención la tabla con las Organizaciones Comunitarias, las Sociales donde aparecen las deportivas, centros de padres, centros de madres, etc., y habla de cantidades de las organizaciones comunitarias funcionales pero extraña las juntas de vecinos, por ejemplo, y luego hay conclusiones porque se habla de las organizaciones que no están vigentes.

El señor Avendaño indica que el instrumento fue realizado en la administración anterior y ellos podrían proponer hacer uno nuevo pero implicaba un proceso lento que tal vez podría haber terminado el próximo año, los errores son evidentes, se actualizaron bases de datos pero como el IND solicita aprobación más que nada por formalismo y el documento es referencial.

El Concejal señor Espinoza indica que el Equipo debe hacer las observaciones al IND y si es que pudiera tener la copia con las correcciones que se harán, lo agradecería.

El señor Presidente indica que la SEREMI de Deportes lo cito a una reunión y comento que el Plan Comunal de Actividad Física debe estar expuesto ante el concejo, en una fecha límite, para que pudiera seguir funcionando y no perder aquella herramienta, comenta que más adelante cuando se vote se tiene que revisar y realizar todos los cambios necesarios.

El Concejal señor Ureta indica que han ido a reuniones con otros Concejales y el Encargado de Deportes y se dieron cuenta de las falencias que existen.

El Concejal señor Hernández indica que piensa que falta información de alguna parte y ha trabajado ese tema y seguramente fue el primero en integrarse y cree que falta un detalle y es más, cuando vio la tabla y vio el Plan Comunal pensó que iba a la etapa que correspondía, e indica que es ahí donde la Comisión no surte el efecto que debe procurar al hacer la Comisión, porque se suponía que haría un acta y se suponía que sería invitado a una larga conversación y dar el paso correspondiente que era la votación, ese era el tema, producto de lo que acaba de decir el señor Presidente que en un 90% tiene razón, el Plan Comunal está malo y porque está desactualizado y cuando planteo la situación en la Comisión era para que se le informara al Alcalde y se pusiera en tabla y se rechazara, esa fue la conversación y fortalecerá sus dichos, con un correo electrónico que le envió Francisco Andrade quien asistió con la SEREMI hace unos días atrás, dice *“hay 2 etapas que faltan por cumplir, una es la presentación al Concejo y la otra es la aprobación o no ante el Concejo Municipal, en la presentación se puede aprobar o rechazar si se rechaza, no es problema, porque se puede corregir lo necesario para que luego se apruebe actualizado”* indica que con la presentación se entra al sistema, que se presento y que no requiere votación pero si una actualización porque así como esta, no se puede aprobar, y es importante que quede claro que se trabaje en ello y luego se presente actualizado.

El señor Presidente indica que se deben hacer todas las correcciones y es por ello que en esta oportunidad es solo exposición y no aprobación y consulta al señor Bravo si este Plan lo realizó una consultora.

El señor Bravo indica que la SEREMI de Deportes con el funcionario encargado del Municipio y posteriormente se entregó a la Consultora.

El señor Presidente consulta por que salen datos de otras Comunas como lo mencionaba el Concejal señor Espinoza.

El señor Bravo señala que los errores corresponden a que la Consultora copio antecedentes de otras comunas.

El Concejal señor Hernandez que lo más probable es que nunca haya pasado por Concejo, se hizo, se pago y quedo archivado.

El señor Bravo indica que se dijo que se le había presentado a la administración anterior y de hecho tiene que haber existido algún acercamiento porque el año 2017 el Municipio recibió algunos aportes del Ministerio de Deportes que justamente iba hacia unos Programas del Plan Comunal, solo para aquellas Comunas que estaban trabajando en el plan, ya que es un Plan Piloto y Colbún está inserto.

El señor Presidente agradece la presentación del señor Bravo y señor Avendaño.

El Concejal señor Díaz consulta cual es el último plazo para tener el Plan aprobado.

El señor Bravo informa que tiene un seguimiento la aprobación y este es el primer paso y los plazos los tiene el Ministerio de Deportes y están tratando de que las Comunas trabajen rápido porque será un beneficio para ellas.

3.6 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejel señor Díaz solicita la palabra.

El Concejel señor Díaz manifiesta que recibió una carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en donde se deja ver nuevamente el tema de los estacionamientos de Adolfo Novoa y preguntan porque entre el CESFAM y Calle Campos de Deportes hay autorización para estacionar vehículos y los buses pasan igual y en el tramo de Campo de Deportes y Bernardo O'Higgins no, entonces plantan por qué no permiten estacionar entre el tramo de Campo de Deportes y Bernardo O'Higgins con cobro de parquímetro.

El señor Presidente solicita a la Directora de Tránsito y Transporte Público de respuesta a lo planteado y la situación que se produce en ese tramo de la calle Adolfo Novoa.

La señora María Francisca Ilabaca indica que sin duda este tema es bastante complejo y polémico para el Municipio, no obstante a ello existen razones técnicas por las cuales está restringido el tránsito vehicular en el tramo de la calle Adolfo Novoa, entre O'Higgins y Campo de Deportes, se ha ido restringiendo paulatinamente y se puede ver en la salida del Municipio porque esta vía, Adolfo Novoa que tiene un ancho aproximado de 7 metros y cada calzada debe ser de aproximadamente 3 – 3,5 metros, por tanto para la circulación de vehículos en ambos sentidos, técnicamente es imposible que haya un estacionamiento ya que la banda de estacionamiento requiere como mínimo de 2,30 metros, por lo tanto el ancho de la calzada debería ser de 8 – 9 metros, para tener estacionamiento; manifiesta que no se ha restringido aun todo el tramo de Adolfo Novoa completamente por lo que el señor Alcalde ha manifestado en muchas ocasiones, pero sí debería hacerse porque hoy la situación es bastante riesgosa, y no es solo por la circulación solo de locomoción colectiva porque ya que circulen dos vehículos particulares no permite que haya estacionamiento, indica que no es una solución antojadiza y no es una medida que no tenga fundamento y el tema no es que haya parquímetro o no, si no que en estricto rigor y a lo que se pretende llegar y que es una propuesta que se debe hacer al Alcalde y que se tiene que evaluar, es que en Adolfo Novoa no hayan estacionamientos porque técnicamente no se puede, salvo, que en algún momento se pueda tener más calle y que permitan conectar todas las vías que hoy existen para ir haciendo calles de un sentido y en esa misma línea, también es que el señor Alcalde planteo hace unos días y encontró una idea bastante positiva es que se tratara de ver en vías alternativas como lo es Campo de Deportes y Los Copihues sí establecer calles de un sentido de tal manera que pueda permitir una banda de estacionamiento y una de circulación sin mayores inconvenientes, para resolver problemas del Colegio Marta Brunet y accesos a los servicios de urgencia, reitera que esos son los inconvenientes que existen y a lo que deben aspirar es al menos en la Avenida Adolfo Novoa no tener estacionamientos, si potenciarla en otros sectores y eso se trabajara paulatinamente pero no se pueden tomar decisiones apresuradas.

El señor Presidente consulta cuando comenzara a trabajar en lo de las calles de un sentido, porque fue un vecino de una de las calles quien se lo planteo a lo cual encontró una buena idea.

La señora María Francisca manifiesta que se trabajara desde ahora y la idea es elaborar una propuesta como se ha hecho en otras situaciones, esquematizado, y esa propuesta socializarla ya que en ambas calles hay Instituciones fuera de los vecinos residentes, existen Colegios, Carabineros, Acceso urgencia, Bomberos, etc., por tanto se debe socializar la propuesta y además de recoger las ideas de los vecinos, y una vez consolidado eso, poder dar curso ya que puede hacer a través de Decreto Alcaldicio no requiere autorizaciones externas, lo que es un punto a favor, aquellos Decretos deben ser publicados por una cierta cantidad de días, debe ser implementada la señalización correspondiente y con eso estaría listo el proceso, manifiesta que espera poder comenzar a principios del siguiente año para así en el verano tener más vías alternativas para los turistas que visitan la Comuna.

El señor Presidente agradece a la señora María Francisca su intervención.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se ha corrido un rumor en el pueblo de Panimávida de que se ha solicitado autorización para iniciar trámites de patente para instalar un supermercado grande como el Acuenta, consulta al señor Presidente que sabe al respecto.

El señor Presidente manifiesta que a su oficina no ha llegado información al respecto, de lo que sí está enterado y puede ser motivo de confusión es que se hará algo también de gran envergadura pero no es un supermercado.

El Concejal señor Díaz consulta si no se puede saber porque los comerciantes están preocupados de que llegue un supermercado grande y queden en mala situación.

El señor Presidente indica que duda que sea verdad y no es la misma situación que Colbún ya existe un supermercado así es que ningún empresario instalará otro supermercado y lo otro que él mencionaba es una pequeña o mediana industria que es en Panimávida, eso si se ha conversado y lo está pensando.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene entendido que se pretende abrir nuevamente la embotelladora y espera que tenga buen puerto esa iniciativa.

El señor Presidente indica que eso es lo que sabe.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere enfocarse en una evaluación de la programación de Fiestas Patrias, informar respecto de algunas gestiones realizadas con la Comisión de Finanzas y reiterar la sugerencia que realizo en reuniones anteriores respecto de que con recursos propios incluso aprovechando la prédica del padre Mario Agurto de Colbún de cómo se ve el tema del legado, y en ese sentido ellos como Concejo podrían dejar un legado importante en Colbún si logran ensanchar la calle Chiburgo ahora que aun no se construyen viviendas por el lado poniente de la calle porque claramente lo que señalo la Directora de Transito también afecta esa calle, no permite estacionamiento y doble transito, sin embargo aquella calle se transformo en un avenida principal.

El señor Presidente indica que ese tema es muy importante y se podría hacer y la forma requiere de una iniciativa financiera que en algún momento presentara ante el Concejo y espera que los 7 estén de acuerdo, porque se puede hacer.

El Concejal señor Espinoza indica que hay un vecino connotado que es de la Familia Muñoz que le decía que se podría dejar un legado como Concejo a Colbún y de manera concreta, el ensanche de la calle Chiburgo, para que así los buses grandes, camiones que entregan pedidos a los almacenes puedan transitar por allí de manera segura.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto al Programa de Fiestas Patrias quiere partir por felicitar a los funcionarios municipales que trabajaron, felicita a todos los que participaron porque independiente de que si las actividades no salieron como lo esperado, lo hicieron bien y si algo no resulto fue por la falta de experiencia o por el clima que no acompañó mucho.

Indica que le parece importante que como Concejo, porque sabe que el señor Alcalde con su equipo lo conocerán, pero que ellos como Concejo, conozcan la evaluación de lo que fue el Programa de Fiestas Patrias tanto en Colbún y Panimávida y de todos los sectores poder hacer un análisis crítico, constructivo de lo que fueron las actividades, y en ese sentido, cree que cada uno de ellos tiene énfasis que quisiera destacar; indica que se permitirá destacar lo que le hicieron sentir muchos vecinos de Panimávida y honestamente da la sensación que dentro del programa de celebración de Panimávida se considera como un sector en donde se puede hacer el ensaño previo de lo que en realidad serán las actividades de Fiestas Patrias, en el caso del desfile, indica que se lo comento al señor Alcalde en la reunión anterior, que se tomaran las medidas para que no sucediera lo mismo que paso en la actividad de izamiento del pabellón patrio en la entrada sur, donde los señores Concejales estaban solos, en Panimávida estaban prácticamente solos y pidió, que se hicieran trabajos con las Organizaciones Comunitarias y Sociales

porque él sabe que ellos anhelan poder están en el escenario con las autoridades porque ellos también son autoridades, sin embargo para los medios que dieron cobertura aparecían como una actividad deficiente, porque estaban solos, y también no se valora el trabajo que hacen los que participan del desfile y en ese sentido se comprometió con ellos y dentro de ellos estaban los integrantes del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Panimávida en hacer sentir la situación ante el Concejo, manifiesta que el despliegue que hizo la Escuela de Panimávida, la vestimenta y disfraces típicos que exhibieron en el desfile, los Clubes de Huasos y Organizaciones, fue maravilloso pero ellos como autoridades no estuvieron a la altura porque claramente se veían solos, no hubo apoyo ni acompañamiento de un Consejero Regional, Diputado, ningún parlamentario, alguien que demostrara a la Comunidad que no estaban solos, y también valora a la comunidad y subirlos al estrado, no cuesta estar atentos a la situación o a la contingencia y corregir de inmediato, pero eso no ocurrió, y puede reforzar que no ocurrió, porque por ejemplo en el tema de las invitaciones este año claramente faltó gestión, las invitaciones a las organizaciones en algunos casos ni siquiera llegaron, indica que hizo algunas consultas y le explicaron que se les invitó telefónicamente porque dada la cantidad de trabajo no se les hizo llegar la invitación formal, pero considera que eso no puede ocurrir, porque hay personal suficiente, existen funcionarios que saben hacer el trabajo y es ahí en donde hace énfasis nuevamente, hay funcionarios municipales de carrera que saben hacer ese trabajo y no estuvieron considerados.

Manifiesta que había escuchado rumores previos pero considero que el señor Alcalde tenía las facultades para él determinar el equipo que lo acompañaría en las actividades, pero por ejemplo en la inauguración de las Fondas de Colbún si bien es cierto estuvo mejor que la del año pasado, faltó el compenetrarse con el emprendedor que está llevando adelante las ramadas, las ramadas de humo, y se noto demasiado la ausencia del don Francisco Chávez quien es la persona que tiene el manejo histórico de lo que son las ramadas de humo, él organiza a la perfección los tiempos, la atención, comenta que iba un poco más atrás que la Comisión y los ramaderos decían que tenían preparado algo para atender a las autoridades pero no se pudo compartir con ellos, faltó el complemento de funcionarios nuevos con los que tienen trayectoria y saben hacer el trabajo, indica que vio al DIDECO sirviendo por eso sabe que el trabajo lo hacen con el corazón sin embargo el tema de la eficiencia no basta con solo hacerlo con el corazón, comenta que en Bomberos tiene un concepto que es el Comandante de Operación, que no es necesariamente el Comandante puede ser cualquier persona con antigüedad o conocimientos que se queda como Comandante de Operaciones a cargo de la actividad y esta a una distancia suficiente que permita evaluar todo no solo lo que está pasando en el metro cuadrado, y eso no ocurrió, manifiesta que considera y quedo en evidencia la falta de conexión y es ahí en donde volverá a tocar al Jefe de Gabinete porque no hay una comunicación con las Organizaciones Comunitarias y Sociales y de acuerdo a lo que el señor Alcalde presento en una oportunidad él señor Gajardo sería el encargado de coordinar esa parte por tanto le surge la duda de inmediato como ente político que es, si eso tiene una intención o es solo falta de eficiencia, cree que es importante poder hacer la evaluación con alturas de miras, con el afán de ir mejorando.

Indica que suspender las actividades de la media luna si bien es cierto las condiciones del clima llevaban a eso, sin embargo ningún ramadero se retiró aunque estuviese lloviendo, asumieron que con lluvia llevarían adelante la actividad, ahí nuevamente nota que faltó visión para decir está lloviendo pero hacer igual la actividad, porque son fondos que están predeterminados, porque habían contrataciones previamente realizadas, porque los ramaderos hicieron el esfuerzo pero ellos como autoridades no estuvieron a la altura, y en ese sentido se perdieron recursos y oportunidad, por la lluvia se debieron hacer las actividades que se permitían, lógicamente elevar volantines no pero las que se podían sí.

El Concejal señor Espinoza indica que en el afán de mejorar la convivencia y comunicación entre el señor Alcalde y los señores Concejales hay que elaborar una estrategia quizás ese no sea el espacio pero se debe buscar y que permita pulir las diferencias y poder avanzar, como decía el párroco de Panimávida, en las cosas opinables libertad, en las cosas importantes unidad, y ante todo caridad, es un muy buen dicho porque tiene mucha razón, indica que esta el espíritu y la voluntad de apoyar todas las iniciativas que vayan en bien del progreso de la Comuna, indica que la falta de experiencia política del señor Alcalde está dispuesto a ayudarlo, como se lo planteo desde un comienzo y como lo dice el evangelio, en privado, si no están de acuerdo, pongan testigos y si no siguen de acuerdo llevarlo a la parte pública, comenta que están a la mitad de la gestión lo invita a hacerlo por el bien de la Comuna, indica que habrá cosas que seguirán dividiéndolos como lo es el Jefe de Gabinete, el Administrador Municipal y Asesor Jurídico sin duda, pero hay muchas cosas más que que los unen por tanto en eso hay que unirse y avanzar, manifiesta que

tiene que hacerle la crítica a su Consejero Regional que no vio en ninguna actividad y cree que la Comuna no se lo merece.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto al punto quisiera saber quién es el Director de Prensa o Jefe del Departamento de Comunicaciones porque ha escuchado y se le ha informado que sería el señor Carlos Gajardo, lo cual le hace entender muchas situaciones que ve que están ocurriendo pero que ha adoptado una posición observante en pro de mejorar la relación con el señor Alcalde, las comunicaciones y coordinación, pero llega un límite; comenta que el Concejal señor Hernández les hizo llegar un audio, y le encuentra mucha razón en lo que plantea y no está de acuerdo en muchas de las situaciones en cómo actúa como por ejemplo saltarse el protocolo que había dispuesto el Ejército en el desfile de Colbún y se paso adelante al Concejal con mayor antigüedad ellos debieron mantener la línea hasta el final, el Concejal señor Hernández no lo hizo, pero es su estilo; retoma que hizo llegar un audio donde claramente se ve que hay una manipulación o una usurpación de las claves de acceso de las redes sociales que maneja la Municipalidad, el Equipo de Comunicaciones de Colbún Somos Todos, ese facebook se financia con recursos de todos por lo tanto valora el poder sacar unas fotos desde allí para su red social, porque entiende que es para todos, sin embargo, alguien les usurpo la clave y ahí solicitara una investigación sumaria porque no amerita para sumario que determine como llego a ocurrir esas situación, que no es primera vez en que se manipula la información que aparece en esa red social, causando claramente un daño a la gestión que están tratando de llevar adelante con éxito.

El Concejal señor Espinoza indica que es todo en cuanto a fiestas patrias, queda la sensación de que se podría haber hecho mejor y dudas porque la interrogante es, si seguirán las fondas el fin de semana o se hará para el 12 de octubre en compensación por el esfuerzo de los ramaderos para llevar adelante la actividad, es importante definirlo rápido y le gustaría saberlo y si se hará poder mejorar el acceso, se ha mejorado bastante pero se puede aun mas, reitera que se queda con la sensación de que se podría haber hecho mejor.

El Concejal señor Espinoza informa que se realizó una reunión de la Comisión de Finanzas y le preocupa de esa reunión que a la fecha del 11 de Septiembre de 2018 solamente se haya informado la modificación que hubo del procedimiento de la elaboración de Presupuesto 2019 y en ese sentido a recibido más invitaciones para capacitarse pero cree que es más importante que se capaciten todos, no solo la Comisión de Finanzas o algunos señores Concejales, cree que todos los señores Concejales debieran capacitarse en cómo se debe elaborar legalmente el Presupuesto y no llegar a la instancia que es aprobar o rechazar, llegar a esa instancia con conocimiento de causa, manifiesta que de las 9 fichas obligatorias que se requieren al 11 de septiembre el señor Fuentes informo que han llegado solo 3 fichas, que es Control, Finanzas y Dirección de Obras Municipales, pregunto específicamente por el ítem presupuestario o si es que requería ficha Prensa, y dice que él no tiene esa ficha y que depende del señor Alcalde, por lo tanto solicita al señor Alcalde realice las gestiones necesarias para poder conocer esa información con tiempo, y respecto de la otra información la solicitara por la vía que más le ha dado resultados como Concejal y que necesita para ejercer su tarea de fiscalizador que es a través del Director de Control, a través del cual, en la Comisión señalo que solicitara algunos informes, lo anticipa, los nombramientos que ha tenido el señor Gajardo, respecto del DAEM ya no pedirá informe completo de todo el personal porque lo ha ido viendo a través de transparencia pero sin embargo no puede determinar quiénes son los 66 funcionarios que el Departamento de Educación está financiando y prestan servicios a otras Unidades que no son de Educación, reitera que pedirá ese informe en el afán de que Colbún no es la excepción de esa práctica habitual en los Municipios pero que es importante regular.

El Concejal señor Espinoza señala que se analizo el segundo informe trimestral que se les hizo llegar y pedirá que acciones se realizaron para recuperar los fondos de la cuenta que fue embargada por aproximadamente \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) del Programa de Fondos de Integración de Educación, anticipa para que el señor Alcalde esté al tanto de que presentara esas solicitudes dado que lo ha solicitado anteriormente y la obtuvo para poder realizar su tarea de fiscalizador que por lo demás no es nada grata, sobre todo cuando toca fiscalizar la administración de un Alcalde que lo ayudo a elegir.

El Concejal señor Espinoza agradece el tiempo y manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ha recibido una carta del sector de Pehuenche, la cual fue entregada a cada uno de los señores Concejales y cree que no es difícil acceder a lo solicitado.

El Concejal señor Dedes entrega el documento al señor Presidente, quien después de leerla manifiesta que no es difícil acceder a lo solicitado.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que dentro de lo que intervienen los señores Concejales, rescata algunas cosas y si bien es cierto no tenía intención de comentar el tema, quiere destacar que el Concejal señor Espinoza lo hace de forma prudente y acorde a la realidad en muchos aspectos, señala que quiere partir con solicitar que se informe que pasara con el tema de fiestas patrias ya que hay varias inquietudes y fue triste todo lo ocurrido por las lluvias, quiere saber de forma oficial si es que está definido que sucederá, si habrán permisos especiales, etc., espera se les pueda informar ahora o en la próxima sesión de Concejo, destaca el trabajo de los ramaderos y funcionarios municipales quienes estuvieron en una ardua tarea.

El Concejal señor Hernández informa que por transparencia solicito la información que el Concejal señor Espinoza manifestó que desconocía, que tiene que ver con la real persona que está en Prensa, y efectivamente existen 2 funcionarios en Prensa, no hay más, que es lo que dice la respuesta de transparencia, en donde uno de los funcionarios es el señor Carlos Gajardo, como Jefe de Prensa y el segundo funcionario es don Cristian Hernández Mosqueira, indica que no imaginaba una situación así, porque entendía que la Jefa de Prensa era la señora Maria José Soto, y por algunas consultas que ha realizado por situaciones que ha dejado pasar se entero de ello, el tema de prensa ha sido complicado y piensa que muchas cosas el señor Alcalde las desconoce, pensó que el listado seria más amplio pero no fue así; manifiesta que siente que el Departamento de Prensa no les da el espacio necesario a los señores Concejales y desde un momento a otro sucedió eso, no pretende que se le de notas siempre pero en las actividades debiesen acercarse a los señores Concejales o preguntarles si es que quieren hacer alguna cuña o nota, indica que ha tenido inconvenientes con los funcionarios porque se alejan cuando él en lo personal a querido efectuar alguna cuña y tiene un whatsapp de la señora Maria José en donde le dice que el único camino para resolver las inquietudes es con el señor Carlos Gajardo, y el ya tenía la solicitud en el Portal de Transparencia por lo tanto le pareció raro. Cree que el señor Alcalde desconoce eso y si es así cree que los señores Concejales tienen el derecho de estar presentes tanto en el Departamento de Prensa como en los demás Departamentos del Municipio.

El Concejal señor Hernández indica que no tiene los antecedentes suficientes pero en la actividad de El Malli a la cual el señor Alcalde participo y no entiende como porque también estaba en el Desfile de Panimávida, sabe que ese viaje es aproximadamente de 2 horas porque el señor Rodrigo León se lo comento, indica que tenía muchas ganas de participar de esa actividad porque no conoce el sector pero desafortunadamente no pudo asistir, se entero que el señor Alcalde había ido y no se explica cómo pudo hacerlo.

El Concejal señor Hernández señala que quiere rescatar e interpretar lo sucedido en el desfile de Panimávida, comenta que se sintió la soledad desde el punto de vista en los que podrían haber estado acompañando al señor Alcalde, a los señores Concejales y a la Comuna, no quiere defender ni oponerse a lo que dice el Concejal señor Espinoza porque lo desconoce, pero no pondría en duda de que el Municipio no haya invitado a todos los Parlamentarios o mundo Político que estuvo en Colbún, no se atreve a pensar y prefiere endosar la responsabilidad a los que no llegaron y es por ello que hay dos o tres filas en el escenario, vuelve a repetir que no quiere estar en contra del buen argumento del Concejal señor Espinoza pero si hay que ser realista en que los políticos aparecen cuando ellos quieren, debiesen haber estado muchos de los Senadores, Diputados y Consejeros Regionales y está molesto por eso, comparte lo que el Concejal señor Espinoza manifestó pero quiere ser justo en su apreciación y está seguro del que el Municipio los invito a todos y en cualquier caso no necesitan invitación, pueden haber estado presente de igual manera.

Agradece los esfuerzos realizados, le parecieron lindas las actividades, lamentablemente la lluvia jugo una mala participación de la comunidad, pero también servirá para mejorar otras cosas, espera que los ramaderos puedan recuperar sus recursos en otra oportunidad.

El Concejal señor Hernández señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente levanta la sesión, siendo las 10:50 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario